



**Ajuntament de  
la Vall d'Uixó**

***Valoración de los criterios “valorables mediante fórmula”, solicitud de justificación de baja temeraria del LOTE 2, y propuesta de adjudicación del LOTE 1, contenidos en el sobre n.º 2 de las ofertas presentadas para la contratación de “SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LA BRIGADA MUNICIPAL Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D’UIXÓ”, reguladas por los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que rigen la licitación.***

***Expte 2024/00005745H***



**íNDICE.**

- 1.- ASUNTO.
- 2.- INFORME.
  - 2.1 EMPRESAS ADMITIDAS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.
  - 2.2 PRECIO MÁXIMO DEL CONTRATO SEGÚN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
  - 2.3 OFERTAS PRESENTADAS.
  - 2.4 ESTUDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DEL LOTE 1.
  - 2.5 PUNTUACIÓN OBTENIDA LOTE 1.
  - 2.6 OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DEL LOTE 2.
- 3.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN LOTE 1



## **1. ASUNTO.**

Valoración de los criterios “valorables mediante fórmula”, contenidos en el sobre n.º 2 de las ofertas presentadas para la contratación del “SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LA BRIGADA MUNICIPAL Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D’UIXÓ” reguladas por los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que rigen la licitación.

## **2. INFORME.**

### **2.1.- EMPRESAS ADMITIDAS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Las empresas admitidas por la Mesa de Contratación tras la apertura del SOBRE 1 son:

- 1.- DISTARMATEX, S.L.
- 2.- MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, S.L.
- 3.- VENTOBLOCK FABRICS, S.L.

### **2.2.- PRECIO MÁXIMO DEL CONTRATO SEGÚN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Según Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el Técnico Municipal que suscribe con fecha 9 de mayo de 2024, y que sirve de base para proceder a la contratación del “SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LA BRIGADA MUNICIPAL Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D’UIXÓ”, el precio máximo y tipo de licitación para los cuatro años de contrato es de **setenta y dos mil ciento veinticinco euros con sesenta y ocho céntimos (72.125,68 €)**, (I.V.A. 21% incluido). Los importes de los cuatro años por lotes son: LOTE 1 = 61.248,08 € y LOTE 2 = 10.841,60 €

### **2.3.- OFERTAS PRESENTADAS.**

#### **LOTE 1**

Se han presentado DOS licitadores.

Los importes a considerar para los cálculos son las ofertas anuales.

De acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, las ofertas que se encuentren incursas en presunción de anormalidad deberán identificarse aplicando los parámetros objetivos que deberán preverse en los pliegos que rigen el contrato, a estos efectos, se opta por la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de este modo se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas cuyo importe resultante sea inferior al 20% de la media de las ofertas presentadas.

Media de las ofertas presentadas:	10.957,26 €
20% de la media de las ofertas:	2.191,45 €
Importe límite para considerarse oferta anormalmente baja:	8.765,80 €



**2.3.1.** – Oferta presentada por la mercantil MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, S.L., con C.I.F. número B12395117, que ofrece el referido servicio, en las condiciones establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 9 de mayo de 2024 con las siguientes características:

Importe ofertado anual, IVA 21% incluido: 10.634,33 €

Baja económica global realizada = 30,590 % = 4.686,69 €

**2.3.2.** – Oferta presentada por la mercantil VENTOBLOCK FABRICS, S.L., con C.I.F. número B44920510, que ofrece el referido servicio, en las condiciones establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 9 de mayo de 2024 con las siguientes características:

Importe ofertado anual, IVA 21% incluido: 11.280,18 €

Baja económica global realizada = 26,374 % = 4.040,84 €

## **LOTE 2**

### Se han presentado TRES licitadores.

Los importes a considerar para los cálculos son las ofertas anuales.

De acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, las ofertas que se encuentren incursas en presunción de anormalidad deberán identificarse aplicando los parámetros objetivos que deberán preverse en los pliegos que rigen el contrato, a estos efectos, se opta por la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de este modo se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas cuyo importe resultante sea inferior al 10% de la media de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más del 10%. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior al 25%.

Inicialmente, la media de las ofertas presentadas es:

Media de las oferta presentadas:	1.826,78 €
10% de la media de las ofertas:	182,68 €
Importe límite para considerarse oferta anormalmente baja:	1.644,10 €
Importe límite para oferta superior al 10% de la media:	2.009,45 €

Como uno de los licitadores presenta oferta superior al 10% de la media, se procede al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

Nueva Media de las ofertas presentadas:	1.672,95 €
10% de la media de las ofertas:	167,29 €
Importe límite para considerarse oferta anormalmente baja:	1.505,65 €
Importe límite para oferta superior al 10% de la media:	1.840,24 €
Porcentaje de descuento límite para considerarse oferta anormalmente baja:	25%



**2.3.3.** – Oferta presentada por la mercantil DISTARMATEX, S.L., con C.I.F. número B45761533, que ofrece el referido servicio, en las condiciones establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 9 de mayo de 2024 con las siguientes características:

Importe ofertado anual, IVA 21% incluido: 2.134,44 €

Baja económica global realizada = 21,250 % = 575,96 €

**La oferta es superior al 10% de la media. Por ello, se ha calculado la nueva media sin incluir esta oferta.**

**2.3.4.** – Oferta presentada por la mercantil MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, S.L., con C.I.F. número B12395117, que ofrece el referido servicio, en las condiciones establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 9 de mayo de 2024 con las siguientes características:

Importe ofertado anual, IVA 21% incluido: 1.713,84 €

Baja económica global realizada = 36,768 % = 996,56 €

**La oferta es anormalmente baja ya que el porcentaje de descuento esta por encima del 25%.**

**2.3.5.** – Oferta presentada por la mercantil VENTOBLOCK FABRICS, S.L., con C.I.F. número B44920510, que ofrece el referido servicio, en las condiciones establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 9 de mayo de 2024 con las siguientes características:

Importe ofertado anual, IVA 21% incluido: 1.632,05 €

Baja económica global realizada = 39,786 % = 1.078,35 €

**La oferta es anormalmente baja ya que el porcentaje de descuento esta por encima del 25%.**

#### **2.4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DEL LOTE 1.**

---

El estudio analiza las ofertas presentadas que cumplen con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego aprobado, y realiza una valoración objetiva de las mismas, desde el punto de vista estrictamente técnico, en el que se han valorado los criterios de puntuación que en el mismo figuran.

##### **LOTE 1**

##### **A.- Menor precio ofertado por lote.**

Se otorgará un máximo de 90 puntos al licitador que haya obtenido el menor importe resultante de aplicar los precios individuales ofertados al total de artículos previstos para un año conforme al modelo de cálculo de ofertas del anexo 1 del Pliego. El resto de puntuaciones se otorgarán de forma proporcional al importe resultante ofertado, según la siguiente fórmula:

Puntuación = menor importe ofertado total \* 90 / importe ofertado.



De las ofertas se ha deducido la siguiente tabla comparativa

LOTE 1 Ofertas		OFERTA	DESCUENTO	% BAJA	PUNTUACION A
	PLIEGO	15.321,02			
	CASTELLNOVO	10.634,33	4.686,69	30,590	90,000
	VENTOBLOCK	11.280,18	4.040,84	26,374	84,847

**B.- Reducción de plazos de tallaje y entrega por lote.**

Se valorará la reducción de los plazos de tallaje y entrega con arreglo a la siguiente tabla, no otorgándose punto alguno al licitador que se ajuste a los plazos de tallaje y entrega fijados en los Pliegos (30 días naturales a partir de la fecha de solicitud).

Reducción del plazo de tallaje y entrega en 2 días	2 puntos
Reducción del plazo de tallaje y entrega en 5 días	5 puntos
Reducción del plazo de tallaje y entrega en 7 días	10 puntos

De las ofertas se ha deducido la siguiente tabla comparativa

LOTE 1 Reducción plazos	días	adelanto	PUNTUACION B
PLIEGO	30,00		
CASTELLNOVO	7,00	7,00	10,000
VENTOBLOCK	7,00	7,00	10,000

**2.5.- PUNTUACIÓN OBTENIDA DEL LOTE 1.**

**TOTAL PUNTOS OBTENIDOS**

De las tablas anteriores se ha deducido la siguiente tabla

LOTE 1	PUNTUACION A	PUNTUACION B	TOTAL PUNTOS
CASTELLNOVO	90,000	10,000	100,000
VENTOBLOCK	84,847	10,000	94,847



## **2.6.- OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DEL LOTE 2.**

Como resultado de la valoración de las ofertas presentadas para la contratación del "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LA BRIGADA MUNICIPAL Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ", dos licitadores ha presentado oferta económica del LOTE 2 considerada anormal de conformidad con el Pliego económico-administrativo.

**2.6.1.** – Oferta presentada por la mercantil MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, S.L., con C.I.F. número B12395117, que ofrece el referido servicio, en las condiciones establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 9 de mayo de 2024 con las siguientes características:

Importe ofertado anual, IVA 21% incluido: 1.713,84 €

Baja económica global realizada = 36,768 % = 996,56 €

**La oferta es anormalmente baja ya que el porcentaje de descuento esta por encima del 25%.**

**2.6.2.** – Oferta presentada por la mercantil VENTOBLOCK FABRICS, S.L., con C.I.F. número B44920510, que ofrece el referido servicio, en las condiciones establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 9 de mayo de 2024 con las siguientes características:

Importe ofertado anual, IVA 21% incluido: 1.632,05 €

Baja económica global realizada = 39,786 % = 1.078,35 €

**La oferta es anormalmente baja ya que el porcentaje de descuento esta por encima del 25%.**

En consecuencia, visto lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público: "Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anomalía, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Considerando todo lo señalado en los puntos anteriores se estima procede **solicitar a las DOS citadas mercantiles que justifiquen la oferta económica presentada.**

## **3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL LOTE 1.**

Considerando todo lo señalado en los puntos anteriores se estima procede la contratación del **LOTE 1** del "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LA BRIGADA MUNICIPAL Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ" que nos ocupa, con la mercantil **MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, S.L.**, con C.I.F. número B12395117 por los siguientes **importes unitarios** y el siguiente **importe máximo anual**:

- Importe ofertado anual, IVA 21% incluido: 10.634,33 €



**LOTE 1**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>1 AÑO UNIDADES</b>	<b>precio ofertado</b>	<b>precio ofertado x nº artículos</b>
POLO ANTIBACTERIANO MANGA CORTA	80	17,90 €	1.432,00 €
POLO ANTIBACTERIANO MANGA LARGA	80	18,60 €	1.488,00 €
PANTALÓN VERANO	80	27,90 €	2.232,00 €
PANTALÓN INVIERNO	80	27,90 €	2.232,00 €
CHAQUETA MONOCOLOR	1	39,10 €	39,10 €
CHAQUETA BICOLOR	10	39,10 €	391,00 €
SUDADERA MONOCOLOR	40	14,04 €	561,60 €
CHALECO ALTA VISIBILIDAD	10	9,90 €	99,00 €
IMPERMEABLE ALTA VISIBILIDAD	10	31,40 €	314,00 €

<b>IMPORTE ANUAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.788,70</b>
	IVA 21%	1.845,63
	<b>TOTAL</b>	<b>10.634,33</b>

en base a:

- *Ha obtenido la mayor puntuación, según los baremos establecidos en los Pliegos.*
- *Ofrece la realización del referido suministro, en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 9 de mayo de 2024 y en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas de fecha 13 de mayo de 2024, expediente aprobado por Resolución de Alcaldía de 8 de mayo de 2024.*

Lo que se informa a los efectos oportunos en La Vall d'Uixó, a la fecha de la firma electrónica

El ingeniero Técnico Municipal

